



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023
P.I.E. N° 159/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC: “**1.** Informe y remita el proceso de contratación del Proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina – Tiquina, asimismo informe si la empresa adjudicada estaría dando cumplimiento en su totalidad al contrato. Adjunte documentos legalizados. --- **2.** Informe la fecha de inicio de la construcción de la carretera, asimismo cuál el porcentaje de avance físico hasta la fecha, señale y adjunte cuántos contratos modificatorios existió hasta la fecha con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado. --- **3.** Informe cuáles son los motivos de paralización de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina, desde el mes de noviembre de 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- **4.** Informe si existió rescisión del contrato principal y cuáles fueron las causales, asimismo señale si existió un contrato nuevo o modificatorio con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado. --- **5.** Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina –Tiquina hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados. --- **6.** Informe cuál es el saldo a cancelar a la empresa constructora por la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documentos. --- **7.** Remita e informe cuál es la certificación presupuestaria de la gestión 2023, debidamente detallada sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. --- **8.** Informe y remita los informes técnicos de supervisión sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina –Tiquina. Adjunte los documentos de respaldo. --- **9.** Informe detalladamente, si la Administradora Boliviana de Carreteras cumple con todo lo establecido en el contrato con la empresa constructora y supervisión. Adjunte documentos de respaldo. --- **10.** Informe si los supervisores emitieron informes observando la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los informes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES			
COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO			
RECIBIDO			
DIA 28	MES 03	ANO 23	HORA 18:35
No CORRELATIVO 3+200		FIRMA	
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA			

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
27 FEB 2023
10:50
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojes 3+200	Hora: 12:00
23 MAR 2023	
RECIBIDO	
No Correlativo	
Firma:	

La Paz, **24 FEB 2023**
MOPSV/DESP/Nº 0099 /2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
24 FEB 2023
Hrs.: 10:22 Fojes
La Paz - Bolivia

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 159/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0107 2023, de 31 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 159/2022-2023 de fecha 18 de enero de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe y remita el proceso de contratación del Proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina–Tiquina, asimismo informe si la empresa adjudica estaría dando cumplimiento en su totalidad al contrato. Adjunte documentos legalizados.

RESPUESTA.

Conforme la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras, el proceso de contratación del proyecto de Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina se encuentra en la página web www.sicoes.gob.bo del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES). La empresa adjudicada dio cumplimiento al contrato.

PREGUNTA 2.

Informe la fecha de inicio de la construcción de la carretera, asimismo cuál el porcentaje de avance físico hasta la fecha, señale y adjunte cuántos contratos modificatorios existió hasta la fecha con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado.

RESPUESTA.

La orden de proceder se dio en fecha 22 de abril de 2021, el avance físico a la fecha es de 85,24% y existieron 4 Contratos Modificatorios y 3 órdenes de cambio.





PREGUNTA 3.

Informe cuáles son los motivos de paralización de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina, desde el mes de noviembre de 2022 hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

No ha existido paralización de actividades.

PREGUNTA 4.

Informe si existió rescisión del contrato principal y cuáles fueron las causales, asimismo señale si existió un contrato nuevo o modificatorio con relación a la Construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documento legalizado.

RESPUESTA.

Existió resolución de contrato principal y las causales fueron atribuible al contratista y se tiene contrato nuevo con 4 contratos modificatorios y 3 órdenes de cambio.

PREGUNTA 5.

Remita copias de los desembolsos efectuados a la empresa constructora por la ejecución/avance de la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina hasta la fecha. Adjunte documentos de respaldo debidamente legalizados.

RESPUESTA.

Se adjunta en digital los desembolsos efectuados por la empresa constructora.

PREGUNTA 6.

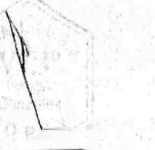
Informe cuál es el saldo a cancelar a la empresa constructora por la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte documentos.

RESPUESTA.

El saldo pendiente por pagar es de Bs.5.620.976,77 (Cinco Millones Seiscientos Veinte Mil Novecientos Setenta y Seis 77/100 Bolivianos).

PREGUNTA 7.

Remita e informe cuál es la certificación presupuestaria de la gestión 2023, debidamente detallada sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESPUESTA.

La certificación presupuestaria de la gestión 2023 se encuentra en proceso de trámite de inscripción de recursos.

PREGUNTA 8.

Informe y remita los informes técnicos de supervisión sobre la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los documentos de respaldo.

RESPUESTA.

Se remiten en digital los informes técnicos de supervisión de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina.

PREGUNTA 9.

Informe detalladamente, si la Administradora Boliviana de Carreteras cumple con todo lo establecido en el contrato con la empresa constructora y supervisión. Adjunte documentos de respaldo.

RESPUESTA.

La Administradora Boliviana de Carreteras cumple con lo establecido en el contrato con la empresa constructora, en lo que refiere a la supervisión se tiene un desfase en las planillas de pago desde el mes de junio 2022.

PREGUNTA 10.

Informe si los supervisores emitieron informes observando la construcción de la carretera Doble Vía Huarina-Tiquina. Adjunte los informes.

RESPUESTA.

La supervisión a la fecha ha emitido 8 informes de observación, dichos informes se adjuntan de manera digital.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

EMR/ /WGC/ITC/eibp
C.C.: Archivo
HR.: E/2022-01572


Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA